

EL SECTOR DEL GAS NATURAL EN LOS MEDIOS

Octubre 27 de 2015

- **“Los generadores térmicos son necesarios”: director de la CREG**
 - **Ecopetrol anuncia que asumirá operación del campo Rubiales**
 - **Fenómeno de ‘El Niño’ golpeará aún más tarifas de energía**
 - **“Los generadores térmicos son necesarios”: director de la CREG**
-

EL TIEMPO

“Los generadores térmicos son necesarios”: director de la CREG

<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/alzas-en-servicio-de-luz-por-lios-de-centrales-termicas/16413910?ts=16>

Prevén alza de 14 por ciento en luz, por líos de centrales térmicas.

Medidas para el cargo por restricciones, que subirán la tarifa, reavivan polémica.

En medio de la delicada situación financiera que viven tres centrales térmicas, originada en el uso de diésel para generar energía –combustible más caro que el gas (que está escaso para el sector)– y la caída del precio máximo que les reconocen por cada kilovatio producido, sectores de los consumidores pusieron el grito en el cielo por la forma como el Gobierno está resolviendo la situación.

Los gremios Asoenergía y Acoplásticos sentaron su voz de protesta porque, a través de los llamados cobros por restricciones, la demanda deberá asumir un incremento representativo en sus tarifas del mes de octubre. (Lea: [Urgen frenar nueva alza en energía a hogares e industria](#))

Así lo advirtieron en una carta enviada a los ministros de Minas y Energía, Tomás González, y de Industria y Comercio, Cecilia Álvarez, en la que advierten por un repunte del 14 por ciento en las tarifas para los hogares de estrato 3, y del 20 por ciento en las que pagará el sector industrial, que se encuentra conectado al nivel de tensión 3, solamente durante el mes de octubre.

A este valor adicional, calculado en unos 270.000 millones de pesos, se llegará luego de que, con la resolución 172 del 2015, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) incrementó el valor de las restricciones por usuario, de un promedio entre 8 y 10 pesos por kilovatio hora a uno de 60 pesos por kilovatio hora.

Incluso, las cosas habrían podido ser peores, ya que con dicha reglamentación la Creg corrigió la resolución Creg 159, que liquidaba el valor de las restricciones a cada usuario a 120 pesos por kilovatio hora. “Esto no es aceptable y debe corregirse a la mayor brevedad”, señala un parte de la comunicación.

Apurar normas

Los dos gremios, que representan a agentes de la demanda de energía, principalmente a la industria, recalcaron que se debe acelerar la expedición definitiva de la resolución en consulta Creg 109 del 2015 sobre el cargo por confiabilidad, la cual adopta como principal parámetro la eficiencia a la hora de distribuir los recursos del cargo por confiabilidad (seguro contra apagones), aspecto crítico en las térmicas, pues la generación con diésel representa un costo muy superior a la que se hace con gas.

“Es inaceptable que la demanda, habiendo cumplido su cuota, termine pagando un cargo adicional”, señala la carta.

En medio de rumores sobre intervención de empresas, hoy las autoridades energéticas y de vigilancia anunciarán las acciones para enfrentar la situación, que se salió de cauce por el fenómeno del Niño.

Fuente: El Tiempo

EL ESPECTADOR

Ecopetrol anuncia que asumirá operación del campo Rubiales

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/ecopetrol-anuncia-asumira-operacion-del-campo-rubiales-articulo-595342>

Ecopetrol y Pacific continuarán desarrollando de forma conjunta actividades e iniciativas con el objetivo de buscar optimizaciones operativas.

Ecopetrol informa que por decisión de su Junta Directiva, una vez concluyan los contratos de participación de Riesgo Rubiales y Asociación Pirirí, el 30 de junio de 2016, asumirá la operación del campo Rubiales.

Estos contratos de asociación fueron suscritos con Metapetroleum, filial de Pacific Exploration & Production Corp.

Dice un comunicado de prensa de la petrolera colombiana que la empresa destaca la labor desarrollada por Pacific en la operación de Rubiales, que permitió convertir a este campo en uno de los más importantes de Colombia.

Ecopetrol y Pacific continuarán desarrollando de forma conjunta actividades e iniciativas con el objetivo de buscar optimizaciones operativas, de infraestructura y

de responsabilidad social, en las áreas de producción de los Llanos Orientales, destaca el informe.

Manifiestan su interés en construir sinergias para adelantar futuros proyectos que generen valor en beneficio de las dos empresas y de todos los colombianos.

Ecopetrol se encontraba evaluando diferentes alternativas para la operación del campo Rubiales, pero ante la situación del negocio petrolero tomó la decisión de operar el campo en forma directa.

Las empresas manifiestan el interés de seguir desarrollando oportunidades de negocios en beneficio de ambas partes y del país, anunció Ecopetrol.

Pacific continuará realizando la operación de campo Rubiales hasta el 30 de junio del año 2016 como se tiene previsto en el contrato suscrito con Ecopetrol, dice informe de la estatal petrolera.

El campo representa para la canadiense Pacific el 30% de su producción y el 11% del total de sus reservas. Pacific dijo que seguirá trabajando en la optimización de su producción en más de 20 bloques que opera en Colombia, con el mismo compromiso que ha demostrado con las comunidades y con el país durante los 7 años de operación.

Fuente: El Espectador

Portafolio

Fenómeno de 'El Niño' golpeará aún más tarifas de energía

<http://www.portafolio.co/especiales/fenomeno-del-nino-emergencia-sequia/fenomeno-el-nino-golpear-aun-mas-tarifas-energia>

Con el alza de las restricciones los precios se dispararán entre diciembre y enero, salvo que se tomen medidas extraordinarias.

'El Niño' ya se metió con el bolsillo de los colombianos, y el impacto de este fenómeno climático puede ser aún mayor en los meses venideros.

En particular, en el precio de las tarifas de la energía ya es fijo que, a menos que el Gobierno tome medidas extraordinarias, entre diciembre y enero los usuarios empezarán a sentir en sus facturas los incrementos que se han visto en este mes en las restricciones de la bolsa de energía, operada por XM.

Para entender qué son las restricciones es necesario explicar que todos los días en la bolsa se diseña lo que sería un despacho ideal: Es decir que se selecciona con qué plantas se va a atender la demanda de energía diaria, escogiendo primero a las que ofrecen el kilovatio más barato, y de último a las más caras.

Pero ese despacho ideal casi nunca se cumple, porque hay restricciones técnicas que lo impiden, así las cosas, al final del día, se termina incluyendo en la balanza energía más costosa, con respecto a lo planeado en la canasta ideal.

Este diferencial es a lo que se le llama restricciones y se transfiere al usuario, en parte, en un componente de la tarifa que se puede ver en todas las facturas de energía representado con una R.

Pues bien, el valor de esta parte de la tarifa se ha multiplicado por seis entre septiembre y octubre.

Según los datos de XM, mientras en septiembre el precio de las restricciones fue, en promedio, de 7 pesos por kilovatio hora, a 21 de octubre, la cifra fue de 45 pesos.

Según Asoenergía, estos incrementos se traducirán en un alza de 20 por ciento adicional de la tarifa para el sector industrial, y en un 14 por ciento para el residencial.

LO QUE DICEN LOS GREMIOS

De acuerdo con Marta Aguilar, directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía, este incremento es el resultado de la aplicación de las regulaciones 159 y 168 de la Creg.

“En los primeros 20 días de octubre, este valor va en \$ 180.039 millones de pesos, las restricciones son un cargo que afecta a todos los consumidores regulados (hogares y pequeños comercios) y no regulados (grandes industrias)”, señaló.

Por su parte, el presidente de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica, Asocodis, José Camilo Manzur, dice que estas restricciones “se han desbordado de manera exorbitante, y no deberían afectar de esa forma a los usuarios”.

Explicó que, de acuerdo con el ciclo de facturación de cada empresa, el impacto se sentirá en los recibos que lleguen entre diciembre y enero próximos.

Mientras tanto, la presidenta de Acolgen (Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica), Ángela Montoya, aseguró que el fenómeno de ‘El Niño’ está haciendo que las empresas generen con recursos más costosos, por efecto de la sequía y la falta de gas para las plantas térmicas.

“Podemos garantizar el abastecimiento, pero los recursos son más costosos”, explicó.

Una de las propuestas que se han elevado al Gobierno Nacional es que se difiera el pago de estas restricciones para que no haya un incremento tan abrupto en la tarifa.

No obstante, solo hoy se sabrá si esta iniciativa se encuentra en el paquete de medidas adicionales para combatir los efectos del fenómeno de ‘El Niño’ en el sector eléctrico que dará a conocer el ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada.

Pero, hasta ahora, todas las señales apuntan a que las nuevas medidas más bien implicarán nuevas alzas en la tarifa.

GREMIOS PIDEN ACELERAR REFORMAS

Asoenergía, Cotelco y Acoplásticos aseguraron en un comunicado conjunto que esta coyuntura demuestra que hay que acelerar las reformas al cargo por confiabilidad.

“Aunque es claro que la sustitución de plantas ineficientes va a requerir un tiempo, sin

duda lo propuesto por parte de la Creg en esta resolución (la 109 de 2015) es un paso muy importante que debe agilizarse definitivamente al menos en lo relacionado con las Subastas Adicionales”.

Fuente: Portafolio

EL ESPECTADOR

“Los generadores térmicos son necesarios”: director de la CREG

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/los-generadores-termicos-son-necesarios-director-de-cre-articulo-595315>

Según Jorge Pinto, las soluciones a las diferencias que hay con estas firmas se van a dar bajo la óptica de que “los colombianos pagaron un seguro” que garantiza el suministro de energía. Hoy, ministerio anuncia medidas.

El fenómeno de El Niño, la caída de los precios del petróleo y los problemas financieros de los generadores térmicos se convirtieron en una bomba de tiempo para el sistema eléctrico.

En esta coyuntura, el director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Pinto Nolla, asegura que el abastecimiento está garantizado y que la resolución que busca subastar los cargos por confiabilidad sigue adelante.

¿Cómo explica lo precios de la energía en bolsa?

Es natural en una situación como la actual. El sistema está diseñado para dar las señales de escasez del producto, y si en este momento estamos en la expectativa de El Niño, esa es un poco la fiebre que muestra que la persona está enferma y se requieren acciones para que se recupere. Con la expectativa del verano, obviamente los hidráulicos están pensando en los próximos meses.

Según las térmicas, el precio de escasez tiene unos errores que están afectando el funcionamiento del sistema. ¿Está de acuerdo?

No se trata de un error. Es la metodología del cálculo, que está basada en un combustible que históricamente es el sustituto para generación, que es el fuel oil número 6. Como consecuencia de la caída de los precios del petróleo, este combustible cayó proporcionalmente al precio del crudo, pero estas plantas generan con diésel, que no ha caído en la misma proporción. Ellos ven que sus costos se mantienen y, sin embargo, la relación con el precio de escasez aumenta. Somos conscientes y estamos revisando cómo mitigar ese efecto.

Específicamente, ¿qué fijan los precios de escasez?

Fijan un punto de inflexión a partir del cual se establecen las obligaciones de los que están recibiendo el pago del cargo por confiabilidad, que es un seguro que pagamos en la factura. Este precio de escasez es como un gatillo que dispara cuando se hace efectiva la obligación. En los casos en los que el precio de escasez supera a los de bolsa, el mercado les hace efectiva esa garantía a los generadores. Eso quiere decir que generan y entregan la energía a la que están comprometidos o pagan la diferencia entre el precio de bolsa y el de escasez.

Entonces, ¿en qué consisten las diferencias con esos generadores?

Los generadores térmicos dicen “de acuerdo, firmamos ese compromiso, pero resulta que los costos están por encima del precio de escasez y nos vamos a quebrar”. No nos interesa que se quiebren, pero hay que mirarlo bajo la óptica del seguro que estamos pagando los colombianos.

Fue expedida una resolución para fijar un techo al precio de bolsa. ¿Es cierto que afectaría las tarifas, incluso para quienes estén contratados?

En absoluto. No veo cómo podría hacerlo. El consumidor final está acotado con el precio de escasez y el hecho de que se haya acotado el precio de bolsa no tiene nada que ver. Para el usuario final este tema es indiferente.

Pero ¿habrá aumento de las tarifas o no es probable?

Hay dos maneras como las empresas compran la energía: en contratos con un distribuidor eléctrico (Codensa, Emcali, Electricaribe); compran su energía y lo hacen con un contrato a un precio pactado. Hay una parte que está expuesta a bolsa, y si los precios suben, pues aumenta también el de la energía; sin embargo, aun comprando en bolsa, el precio está acotado al de escasez, nunca le van a cobrar por encima de esa cifra. La diferencia hacia arriba la ponen los generadores, ellos son los aseguradores y les estamos diciendo aquí está mi póliza, págume.

¿Han contemplado la revisión del manejo que las generadoras hacen del cargo por confiabilidad?

Estamos analizando y somos conscientes de que, si bien ellos están asegurándonos, como resultado de la caída de los precios del petróleo, están incurriendo en unos sobrecostos muy superiores a los que normalmente tenían que asumir. Pero muchas de estas discusiones son de nivel financiero con los generadores, y el usuario no ve esto porque está acotado por el precio de escasez. Si usted me pregunta cómo se va a ver afectado, pues será un poco, dependiendo de cada empresa, de cómo contrató la energía.

Se está hablando de limitaciones en el suministro de gas para las térmicas. ¿Es posible solucionar esta restricción con importaciones?

No se puede hacer porque el gas no es como la gasolina, que uno trae un barco y la descarga en un tanque, es mucho más complicado. Por sus características, requiere una infraestructura más compleja. Precisamente previendo esta situación, la CREG diseñó un mecanismo para que las plantas térmicas de la región Caribe hicieran una inversión para

montar una planta para importar, pero va a estar lista solamente el año entrante, o sea que nos llegó tarde para este Niño, pero para los próximos vamos a tener la regasificadora para atender esos picos de demanda que se dan.

¿La resolución 109 sigue en pie?

Esa es una propuesta que consta de dos partes. Avisa que se va a hacer una subasta para ampliaciones y eso se va a hacer. Lo que no sabemos es por qué cantidad de energía se va a contratar por ese medio. Con eso pretendemos dar alternativas nuevas para enfrentar otra sequía. Los líquidos son muy rápidos de instalar, pero son costosos, entonces eso trae problemas como los que enfrentamos hoy. También estamos esperando dar una señal para ir sustituyendo los combustibles más costosos por más baratos, y ahí tiene que ver el cargo por confiabilidad. Le puedo decir con certeza que la 109 pretende generar un cambio más gradual y paulatino hacia generación más económica. En cuatro años aumentaremos la generación más económica.

¿Qué va a pasar con las plantas que generan con líquidos?

No pretendemos decir que ya no necesitamos a los generadores térmicos y sustituirlos; son necesarios. No queremos hacer un cambio brutal, lo que pretendemos es introducir más alternativas, un abanico de opciones mucho más amplio. Se trata de un esquema, hay decisiones que encajan la una con la otra, no se ha hecho nada aislado.

¿Esta resolución va a tener un impacto en la reducción de los precios de la luz?

Digamos que sí, porque al tener una generación más económica eso se va a reflejar en que el usuario va a ver unos precios más bajos, pero no pretendamos que las cosas sean regaladas, sólo pueden ser económicas.

Fuente: El Espectador